



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1998	Miércoles 21 de enero	Número 13

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 2 de enero de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

136-9.405

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401390554	L GARCIA	22712409	BARAKALDO	16.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090401391431	C CAICOYA	10525828	BILBAO	28.11.97	40.000		RD 13/92	048.
090043378518	M CARMONA	14846095	GETXO	26.10.97	5.000		RD 13/92	094.1B
090401389357	C ONIS	14549186	LEIOA	23.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043378553	M CHINCHURRETA	14513855	ZALLA	23.11.97	5.000		RD 13/92	094.1B
09004335428	A TOMAS	09751109	BURGOS	29.07.97	135.000		LEY30/1995	
090043422530	C QUINTANO	13123649	BURGOS	29.11.97	5.000		RD 13/92	094.1C
090043395940	J GONZALEZ	13136309	BURGOS	23.11.97	135.000		LEY30/1995	
090043373683	B FERNANDEZ	13147039	BURGOS	11.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043348184	J LIZARRAGA	71282853	BURGOS	19.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043212274	A ALONSO	13166581	CUBILLO DEL CAMPO	22.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043277438	A ALONSO	13166581	CUBILLO DEL CAMPO	22.11.97	130.000		LEY30/1995	
090043212262	A ALONSO	13166581	CUBILLO DEL CAMPO	22.11.97	15.500		RDL 339/90	061.3
090043367269	J PEÑA	13274247	MEDINA DE POMAR	13.11.97	135.000		LEY30/1995	
090043304466	D GARCIA	71337747	QUECEDO DE VALDIVI	21.11.97	100.000		LEY30/1995	
090043304405	D GARCIA	71337747	QUECEDO DE VALDIVI	21.11.97	16.000		RD 13/92	101.
090043304399	D GARCIA	71337747	QUECEDO DE VALDIVI	21.11.97	15.000		RD 13/92	118.1
090043303553	D GARCIA	71337747	QUECEDO DE VALDIVI	21.11.97	15.000		RD 13/92	143.1
090401372291	R MARTIN	13145432	SASAMON	04.11.97	20.000		RD 13/92	052.
090401384232	J GUTIERREZ	13088398	VILLAGONZALO PEDERNA	03.12.97	20.000		RD 13/92	048.
090043299161	J CORPORALES	13115856	VILLAHOZ	25.07.97	135.000		LEY30/1995	
090043305781	J SAIZ	71338146	CIGUENZA	01.11.97	15.000		RD 13/92	090.1
090043364062	BALLARIN E HIJOS SC	622189385	HUESCA	19.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043413840	CARBONES DIAZ S L	824210155	PONFERRADA	24.11.97	16.000		RD 13/92	052.2
099401351830	COMERCIAL AMALI S L	826033951	LOGROÑO	09.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090043394352	C FERNANDEZ	25140306	GETAFE	28.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043306244	PROGUISAN SL	880851439	MADRID	18.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043366915	L CAYOLA	00808770	MADRID	19.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043394637	M LOPEZ AMO	05369147	MADRID	28.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090401390700	V VILLALONGA	05387943	MADRID	24.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401390608	M TUDURI	10861018	MADRID	23.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043392471	J COLAS	50437404	MADRID	29.11.97	15.500		RDL 339/90	062.1
090043415070	YESTE SA	A78266954	MORATA DE TAJUÑA	17.11.97	15.000		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043393001	YESTE SA	A78266954	MORATA DE TAJUÑA	17.11.97	235.000		LEY30/1995	
090043394947	SERVICIO AUXILIAR TRAFICO	A29028388	TORREMOLINOS	28.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043391892	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	28.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043288679	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	29.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043396889	A DIAZ	23220558	LORCA	23.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401390426	COMA S A	A30080998	SAN PEDRO PINATAR	10.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043367300	D ESTRADA	20191250	MALIAÑO	25.11.97	15.500		RDL 339/90	062.1
090043412512	J JIMENEZ	13733312	SANTANDER	02.11.97	50.000		D121190	198.H
090401391212	B ELIASSEN	X22476566	SAN SEBASTIAN	28.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090401390888	J ARRIAGA	15955099	SAN SEBASTIAN	25.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043343381	M PEÑA	35778790	SAN SEBASTIAN	20.11.97	5.000		RD 13/92	154.1
090043394080	M PABLO	44132951	SAN SEBASTIAN	22.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043394534	M PABLO	44132951	SAN SEBASTIAN	22.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043281399	A AROZAMENA	13752028	VILLABONA	18.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043279952	A AROZAMENA	13752028	VILLABONA	18.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043288618	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	28.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043391454	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	25.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043394121	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	25.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043417297	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	27.11.97	16.000		RD 13/92	052.2

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de

un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 2 de enero de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

137.-37.193

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043246557	A GORRIZ	52677458	TEULADA	25.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043369485	L MATILLA	27236097	ALMERIA	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043289805	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	13.09.97	25.000		RD 13/92	013.1
090401385559	S NOBLE	B 050635	BARCELONA	30.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043210691	B CARRILLO	12964125	BARCELONA	05.10.97	15.000		RD 13/92	167.
090043252211	J COSTA PAU	46132949	BARCELONA	22.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043413814	F LEON	80002031	CORNELLA DE LLOB	16.11.97	15.000		RD 13/92	039.2
090401378682	J MARTI	77301830	L AMETLLA DEL VALLES	04.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090401352819	J CODINA	38755948	MATARO	05.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090401372242	J PEREZ	46000776	MATARO	04.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090401378979	O MARTINEZ	B 078570	S CUGAT DEL VALLES	06.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043241687	G SANCHEZ	22744564	GALLARTA	17.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043273962	J MARTIN	30667983	BALMASEDA	20.10.97	10.000		RD 13/92	036.1
090043342534	G NORIEGA	78906920	BALMASEDA	20.10.97	10.000		LEY30/1995	
090043242163	A BATALLA	07041537	BARAKALDO	22.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043219580	J DIEZ	22725665	BARAKALDO	10.08.97	100.000		RDL 339/90	060.1
090043363896	J GIL	30607110	BARAKALDO	10.11.97	25.000		RD 13/92	003.1
090042726948	M LEGARRETA	14582450	BERMEO	10.12.96	10.000		LEY30/1995	
090401378712	C URQUIJO	14839798	BERRIZ	04.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043272647	M MARTINEZ	10974345	BILBAO	26.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401357472	M VILLEGAS	12742486	BILBAO	13.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090043271333	J DEL RIO	14252718	BILBAO	10.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043241341	J PEREZ	14259474	BILBAO	17.09.97	15.000		RDL 339/90	061.3
090043278844	F SAINZ	14496543	BILBAO	09.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401378311	J SANCHEZ	14580155	BILBAO	01.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043256990	J GUARROCHENA	14600500	BILBAO	09.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401379704	M RUIZ	14859724	BILBAO	16.11.97	30.000		RD 13/92	052.
090043288345	J RAMIREZ	14916683	BILBAO	14.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043415276	J EMBEITA	14921359	BILBAO	14.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043369461	C SIRES	14933585	BILBAO	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043392896	J RUIZ	14942208	BILBAO	12.11.97	15.000		RD 13/92	155.
090043240531	S GOMEZ	14942707	BILBAO	10.08.97	15.000		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043271424	I MARQUEGUI	14948564	BILBAO	17.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043292970	M GARRIDO	30558330	BILBAO	30.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090043352199	M LOPEZ	09744800	LEKEITIO	08.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043242291	G IRANZO	17121213	CARRANZA	15.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090401379911	I VELEZ	30668447	CARRANZA	16.11.97	30.000		RD 13/92	052.
090043240415	I ALONSO	78908242	DURANGO	24.07.97	1.000		0280679	
090043240749	I ALONSO	78908242	DURANGO	24.07.97	15.000		RD 13/92	154.
090401378931	A ARANGO	30626162	DURANGO	26.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043340914	M LOSADA	15317389	ERMUA	21.10.97	15.000		RD 13/92	167.1
090043392847	B ORBE	14926853	ERRIGOITI	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043279861	S ANIBARRO	16050301	ALGORTA GETXO	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043348895	P MONTESINOS	16040744	LAS ARENAS GETXO	06.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043233666	TRANSPORTES BAS JE S L	848079594	LEIOA	03.07.97	10.000		LEY30/1995	
090043240300	A JOSE VICENTE ANGEL Y EMILI	648304604	LEIOA	20.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043343496	F ALVAREZ	10143744	LEIOA	08.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043344695	J CONDADO	14397916	LEIOA	19.11.97	10.000		LEY30/1995	
090043292830	A MIRAGALLA	22719910	LEIOA	13.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090401378554	L ENALES	30579847	MUNGIA	03.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043271758	J LOPEZ	14698698	SESTAO	12.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401379236	S DIEZ	22749521	SESTAO	10.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043369394	S BEITIA	30628270	SOPELANA	02.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043270470	J VILA	34490516	SOPELANA	01.09.97	5.000		RD 13/92	154.
090043306505	A GONZALEZ	45422914	ADRADA DE HAZA	23.10.97	16.000		RD 13/92	080.1
090042853272	ROCAS CASTELLANAS S L	809214834	ARANDA DE DUERO	18.02.97	10.000		LEY30/1995	
090043257701	CEREALES Y FERTILIZANTES R	809226010	ARANDA DE DUERO	03.08.97	46.001		D121190	198.H
090043259904	J ALVARO	13112071	ARANDA DE DUERO	02.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043368432	A BARRUL	45422135	ARANDA DE DUERO	09.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043391181	S ILLERA	45572912	ARANDA DE DUERO	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043287377	J MENCERREYES	16504353	BELORDAN	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043364943	A GABARRI	13091866	BRIWESCA	08.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043371327	J GUILARTE	12866706	BURGOS	17.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401380731	H FERNANDEZ	12970407	BURGOS	29.10.97	20.000		RD 13/92	052.
090043337411	J FERNANDEZ	13013442	BURGOS	26.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043391028	J MARTINEZ	13039202	BURGOS	26.10.97	115.000		D121190	198.H
090043349000	I MENDEZ	13052660	BURGOS	15.11.97	15.000		RD 13/92	154.
090043370943	A BARTOLOME	13080037	BURGOS	08.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401379352	C PUEYO	13098193	BURGOS	12.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043284443	B NOGAL	13099328	BURGOS	14.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043213771	M MOLINA	13102996	BURGOS	19.11.97	15.000		RD 13/92	106.2
090043357860	O NAVAZO	13105584	BURGOS	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043352450	L FERNANDEZ	13117493	BURGOS	30.10.97	16.000		RD 13/92	080.1
090043337368	L GONZALEZ	13125439	BURGOS	28.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401382806	R PEREZ	13130587	BURGOS	16.11.97	20.000		RD 13/92	052.
090043270651	R SANTAMARIA	13138340	BURGOS	10.09.97	5.000		RD 13/92	154.
090043370979	O HERNANDO	13146261	BURGOS	09.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043371250	R MENDOZA	13158468	BURGOS	11.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043280188	C MATO	13167207	BURGOS	16.11.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043370920	A VEGA	13168264	BURGOS	09.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401381280	D GUERRA X	13782229	BURGOS	14.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090043373282	E CASQUETE	71280877	BURGOS	31.10.97	10.000		LEY30/1995	
090043303528	C CUENCA	74999534	MEDINA DE POMAR	13.09.97	15.000		RD 13/92	130.5
090043343710	D GARCIA	71337747	QUECEDO VALDIVIELS	03.11.97	15.000		RD 13/92	151.2
090401381048	A HENRIQUES	X1488693H	MIRANDA DE EBRO	31.10.97	20.000		RD 13/92	052.
090043272842	A LOPEZ	13282183	MIRANDA DE EBRO	12.10.97	5.000		RD 13/92	154.
090043292877	B SOLANA	13302918	MIRANDA DE EBRO	01.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401372278	F ESPINOSA	13276623	SAN CLEMENTE DEL V	05.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090043210850	M DE LA HERA	13087869	VILLADIEGO	20.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043381278	M MARTINEZ	13079846	RENUNCIO	10.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043277293	M PEÑA	13018371	VILLAQUIRAN INFANTES	21.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043277281	M PEÑA	13018371	VILLAQUIRAN INFANTES	21.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043274863	E RUIZ	13220841	SANTA CRUZ DE ANDI	02.11.97	10.000		LEY30/1995	
090401387609	D VIDAL	33198099	CADIZ	09.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043369448	S DELCAN	37784929	LA POBLACHUELA	06.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401380871	J SAAVEDRA	04551206	HUETE	30.10.97	30.000		RD 13/92	050.
090401369380	M CAMPOS	71922175	INIESTA	02.11.97	30.000		RD 13/92	052.
090043395071	J RODRIGUEZ	78001271	L ESTARTIT	13.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043413280	J RODRIGUEZ	78001271	L ESTARTIT	13.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043393839	J ARECHAVALA	13197030	GRANADA	15.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043283967	F GIL	17996143	HUESCA	16.11.97	15.000		RD 13/92	039.2
090401382650	L MARIA	71235594	JACA	10.11.97	50.000	1	RD 13/92	050.
090043377561	J CANSECO	10109807	ASTORGA	05.07.97	46.001		D121190	198.H
090401361864	G GARCIA	09719171	LEON	10.09.97	20.000		RD 13/92	052.
090043217922	B PISA	14874580	ARMUNIA	09.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090401382661	V PASTRANA	09809824	CAMPO DE VILLAVIDE	10.11.97	40.000		RD 13/92	050.
090043379545	P VALGAÑON	16404305	FONZALECHE	26.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043258936	F ORBAÑANOS	16514000	HARO	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043258948	F ORBAÑANOS	16514000	HARO	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043291265	M SHAFI	L0001616	LOGROÑO	23.11.97	10.000		LEY30/1995	
090401375383	R GARCIA	37343815	LOGROÑO	16.10.97	40.000		RD 13/92	048.
090043336154	S LOPEZ	00658646	ALCALA DE HENARES	08.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043360135	J FANJUL	08988046	ALCALA DE HENARES	04.11.97	16.000		RD 13/92	049.1
090401363861	A VAZQUEZ	02169436	ALCOBENDAS	22.09.97	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECEA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090401369814	J PEON	07216361	ALCORCON	07.11.97	30.000		RD 13/92	050.
090043278686	V GARCIA	01109655	FUENLABRADA	07.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401376739	M SARACHAGA	24402242	FUENLABRADA	29.10.97	20.000		RD 13/92	048.
090401376200	R ARANZASTI	72561348	GALAPAGAR	24.10.97	30.000		RD 13/92	048.
090043251449	J MASIA	00399364	LAS ROZAS DE MADRID	10.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043267378	RAFAEL HOSTELERIA INTERNAC	A28541456	MADRID	31.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043267147	ROTULOS ADHESIVOS SA	A79091724	MADRID	08.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043288382	CUATHEX SL	B79435137	MADRID	17.09.97	46.001		D121190	198.H
090043338660	STARIMAGE SL	B81141954	MADRID	22.09.97	10.000		LEY30/1995	
090401377458	H LUMHOLDT	X0970428N	MADRID	08.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401378505	G GOIZUETA	00400918	MADRID	03.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043287432	J DIAZ	00656216	MADRID	11.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043391193	S GARCIA	00816398	MADRID	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043275478	F LOBO	01100424	MADRID	04.11.97	5.000		RD 13/92	031.
090401378426	A DALDA	01399257	MADRID	01.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043285460	M TEJEDOR	01474173	MADRID	31.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043330180	M MONTES	01830632	MADRID	14.09.97	5.000		RD 13/92	094.1B
090401378621	D GAFD	02247874	MADRID	04.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401378578	M PUIG	02486920	MADRID	03.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043369436	A SAEZ	02514340	MADRID	03.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401359353	A RODRIGUEZ	02908187	MADRID	26.09.97	30.000		RD 13/92	052.
090043210678	J HERNANDO	07938141	MADRID	19.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043211440	J HERNANDO	07938141	MADRID	19.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401379285	J FERNANDEZ	10149197	MADRID	11.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043264596	J PRADA	11757987	MADRID	28.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401363850	S GONZALEZ	11800969	MADRID	22.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043211932	A MIRANDA	14407755	MADRID	11.09.97	25.000		RD 13/92	084.1
090401379170	I ARABAOLAZA	14722389	MADRID	07.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401360276	A VILLAGOMEZ	29753682	MADRID	01.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090401364324	A RODRIGUEZ	32785859	MADRID	28.09.97	40.000		RD 13/92	048.
090401351329	H GUSANO	50001389	MADRID	14.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090401379200	R SOTO	50267241	MADRID	10.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401387737	I PREGO DE OLIVER	50306249	MADRID	10.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043346278	M LUNA	50448057	MADRID	12.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401378438	J FERNANDEZ	50810907	MADRID	01.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043360408	F MARCO	50814037	MADRID	11.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043288837	M ROMERO	50963515	MADRID	16.09.97	30.000		RDL 339/90	061.3
090043353878	S CRESPO	51328711	MADRID	07.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043398394	P DELGADO	51396043	MADRID	16.11.97	10.000		LEY30/1995	
090043281351	P DELGADO	51396043	MADRID	16.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043281340	P DELGADO	51396043	MADRID	16.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401387786	P PEREZ	51591117	MADRID	11.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401369395	O ESCUDERO	52364994	MAJADAHONDA	02.11.97	20.000		RD 13/92	052.
090043288229	F CARO	11769234	MOSTOLES	20.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401378396	A HUMADA	13044829	POZUELO DE ALARCON	01.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043229183	G DIAZ	51619591	TORREJON DE ARDOZ	30.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043282410	A MARTIN	51305740	TORRELODONES	21.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043412585	I BUENO	13095924	ALHAURIN DE LA TORRE	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043363114	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	18.09.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043368879	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	18.09.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043283475	A GURPEGUI	44617705	MUTILVA BAJA	01.11.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401370701	R CALVO	72670219	CIUTILLA	04.10.97	20.000		RD 13/92	052.
090043342327	A SBAI	X1287567G	LEIZA	02.11.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043276367	J FERNANDEZ	10813047	GIJON	04.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401372205	D DOS ANJOS	0 006020	OVEDO	04.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090401380081	F GARCIA	12774456	PALENCIA	21.10.97	20.000		RD 13/92	050.
090043347349	J DIEZ	12758578	VILLAHERREROS	25.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043368158	J CASTRO	35145892	POYO	22.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401387750	J GROSSI DEL	33232486	VIGO	10.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043410760	D ESTRADA	20191250	MALIAÑO	25.11.97	10.000		LEY30/1995	
090043274280	J ARANCHETA	13651776	LAREDO	17.10.97	16.000		RD 13/92	029.1
090043247306	BODEGOTRANS S L	B39311204	POLANCO	28.08.97	50.000		D121190	198.H
090043246030	DISTRIBUIDORA DE BEBIDA CA	B39300439	REINOSA	11.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043410023	J MAZA	13712460	LOREDO	19.11.97	10.000		LEY30/1995	
090401369838	M SANCHEZ	13908088	SAN VICENTE BARQUERA	07.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090401387579	F CORRALES	13685055	SANTA CRUZ BEZANA	09.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043299197	J OCEJO	13698585	SANTANDER	08.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043357010	C PEREZ	13707253	SANTANDER	16.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401359304	V MARTINEZ	13735555	SANTANDER	19.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401389772	J LLATA	13759459	SANTANDER	07.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090043289556	P GUTIERREZ DE QUEVEDO	13787486	SANTANDER	10.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043355176	S MUDANZAS Y TRANSPORTES INT	15119988	SANTANDER	26.11.97	10.000		LEY30/1995	
090401387567	P SANTAMARIA	14939851	SANTOÑA	09.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043285319	E MATHIEU	SE007895	SEVILLA	19.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043285381	J GOMEZ	28701317	SEVILLA	25.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043268994	J GOMEZ	28701317	SEVILLA	25.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043352886	E PEREZ	16776452	SORIA	27.10.97	10.000		LEY30/1995	
090043285940	M LARRARTE	72445154	ASTEASU	10.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043285952	M LARRARTE	72445154	ASTEASU	10.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401379674	J FERNANDEZ	15357715	EIBAR	16.11.97	40.000		RD 13/92	052.
090043218999	J IZUKITZA	08902686	GAVIRIA	25.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043286543	J FERNANDEZ	15965479	HERNANI	30.08.97	15.000		RD 13/92	019.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401387592	I URANGA	15119542	HONDARRIBIA	09.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043292816	D BAILE	07822128	IRUN	10.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043293109	D BAILE	07822128	IRUN	10.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043369059	M GALLEGO	15234238	IRUN	04.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043217053	J PEREZ	15988825	MONDRAGON	08.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401382831	T MARTINEZ	72568185	MONDRAGON	16.11.97	50.000	1	RD 13/92	050.
090401379042	L LOPEZ	72569249	MONDRAGON	07.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043354998	L LAZCANO	15943174	RENTERIA	21.10.97	10.000		LEY30/1995	
090401387968	J HERNANDEZ	15944757	RENTERIA	12.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043390395	J FERNANDEZ	34100709	RENTERIA	07.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043366423	P MARTINEZ	12060537	SAN SEBASTIAN	05.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043302974	J MONGE	35776030	SAN SEBASTIAN	28.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043279496	F FUENTES	35779129	SAN SEBASTIAN	09.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401358877	I GOICOECHEA	15160347	TOLOSA	19.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090401382715	F EIZAGUIRRE	15134983	ZARAUZ	11.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090043359261	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	29.09.97	25.000		RD 13/92	013.1
090401369279	J RODRIGUEZ	19957234	GANDIA	27.10.97	30.000		RD 13/92	050.
090401376685	F MUÑOZ	05869241	GODELLA	29.10.97	30.000		RD 13/92	048.
090043263762	B MARTINEZ	29942105	VALENCIA	02.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043263452	TRANSVASE VALLADOLID SL	B47332143	VALLADOLID	01.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043394832	R CARRION	09277973	VALLADOLID	20.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043394844	R CARRION	09277973	VALLADOLID	20.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043356533	J GUERRA	09285888	VALLADOLID	17.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043272027	H GONZALEZ	09320639	VALLADOLID	11.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401369681	A MARCOS	12198197	VALLADOLID	03.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090401369620	A SANZ	12219850	VALLADOLID	03.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043364426	S PEREZ	12349271	VALLADOLID	03.11.97	25.000		RD 13/92	094.1G
090401380913	J BALLINA	15984783	ARAMAIO	30.10.97	40.000		RD 13/92	050.
090043271631	A ORTEGA	30653768	ARCENIEGA	08.09.97	15.000		RD 13/92	109.1
090043337873	L CARRILLO	14219373	LABASTIDA	04.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043263660	L CARRILLO	14219373	LABASTIDA	04.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043268942	C RUIZ	16147047	LLODIO	13.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042827601	J OLIVAR	30598893	LLODIO	25.01.97	10.000		LEY30/1995	
090043368407	J MONDEJAR	19856691	SALVATIERRA	03.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043357756	E SAEZ DE GORDOA	16260157	ADANA	04.10.97	230.001		D121190	197.B
090043236771	J ESPINOLA	16264330	VITORIA GASTEIZ	30.07.97	100.000		D121190	198.S
090401369632	R ZALDIVAR	16264420	VITORIA GASTEIZ	03.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043391855	F SANCHEZ MARIN	16265124	VITORIA GASTEIZ	14.11.97	15.000		RD 13/92	154.
090043261509	J MARIN	16476749	VITORIA GASTEIZ	13.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401360720	C SAN ROMAN	14473448	LLANTENO	04.09.97	50.000	1	RD 13/92	052.
090401369930	E FELIPO	17690095	ZARAGOZA	08.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043360676	R GIL	17863622	ZARAGOZA	06.11.97	5.000		RD 13/92	030.1
090043340770	S BLASCO	18402389	ZARAGOZA	17.10.97	16.000		RD 13/92	099.1
090043413826	M LACASA	25142118	ZARAGOZA	16.11.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043360378	C BELTRAN	25456744	ZARAGOZA	06.11.97	5.000		RD 13/92	030.1
090043415033	F HERNANDEZ	07774434	FUENTESAUCA	14.11.97	15.000		RD 13/92	117.1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Segunda

Don Idefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia núm. 593. - Burgos, a 9 de diciembre de 1997. La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores don Manuel Aller Casas, Presidente; doña Arabela García Espina y don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Magistrados; siendo Ponente don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, pronuncia la siguiente:

Sentencia. - En el rollo de apelación número 289 de 1997, dimanante de menor cuantía número 38/91 al que se acumuló el número 39/91, sobre reclamación de cantidad, del Juzgado de Primera Instancia de Lerma, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, de fecha 22 de mayo de 1995, han comparecido, como demandante-apelante, «Villa Hermanos, S. A.», con domicilio en Lerma (Burgos), representada por el Procurador doña Ana Marta Miguel Miguel y defendida por el Letrado don José Luis Calzada Picón; y como demandada-apelada, doña Joaquina Velasco Delgado, vecina

de Villegas (Burgos), representada por el Procurador don José María Manero de Pereda, designado en turno de oficio y dirigida por el Letrado don José Ramón Cancela Izquierdo; no han comparecido los demandados-apelados, don Antonio García Velasco y herederos desconocidos e inciertos de don Antonio García Pérez, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal.

Fallo: Por lo expuesto, este Tribunal decide:

Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la representación de «Villa Hermanos, S. A.», contra la sentencia dictada el 11 de mayo de 1995 por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Lerma, en los autos de juicio de menor cuantía número 38/1991, y, en consecuencia, confirmar la citada resolución, con expresa imposición de las costas procesales causadas en esta instancia a la parte apelante.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de apelación, notificándose a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Manuel Aller Casas, Arabela García Espina, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, rubricado.

Publicación. - Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Ponente don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. - Idefonso Ferrero Pastrana, rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original transcrito a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados incomparecidos en esta instancia, don Antonio García Velasco y herederos desconocidos e inciertos de don Antonio García Pérez, expido y firmo el presente en Burgos, a 19 de diciembre de 1997. - El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

8.-5.700

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 264/1995, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de Mercantil C. G. Antón, S. A., representada por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, contra Mercantil Mármol, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. - Máquina de hilo diamante, modelo Diam Star 2200 M, marca Micheletti Macchini. Valorada en 4.200.000 pesetas.

2. - Instalación eléctrica automática de reciclaje de aguas residuales, modelo FB/4000 V-WD, con descarga automática de fangos e instalación para deshidratación de lodos, modelo FB/80-8. Valorada en 8.500.000 pesetas.

3. - Carretilla elevadora s. 5 Tn., marca Komatsui. Valorada en 2.850.000 pesetas.

4. - Dos máquinas cortadoras con puente, modelo 1.200 milímetros con carro, cadena de corte, elaboración y pulido de solería de ancho 600 mm. y cadena de pulido. Valor mercado máquinas, 10.000.000 de pesetas. Valor mercado puente, 7.500.000 pesetas. Valor mercado cadena, 4.500.000 pesetas.

5. - Telar de corte para paneles de mármol. Valorado en 12.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de marzo de 1998, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Paseo de la Isla, sin número, bajo las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será el del avalúo sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. - Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sito en la calle Vitoria, 7, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso -cuenta número 1.064-, el 20% del precio de cada subasta. y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida el Banco.

3. - El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4. - Podrá hacer el remate a calidad de ceder a tercero, únicamente el ejecutante.

5. - No se admitirán consignaciones en el Juzgado.

6. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

7. - A instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda

aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

8. - Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9. - Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

10. - En el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 14 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

11. - De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos, a 29 de diciembre de 1997. - La Magistrada Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

37.-15.200

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos, seguidos en este Juzgado al número 42/97, de la Entidad Mercantil Gilsen, S. A., figurando como personados el Abogado del Estado, el Ministerio Fiscal, el Fondo de Garantía Salarial, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Banco Central Hispanoamericano, S. A. y Fabril Sedera, S. A., se ha dictado en el día de la fecha la siguiente providencia que copiada literalmente dice:

En Burgos, a 19 de diciembre de 1997. - Se convoca nuevamente a los acreedores a Junta General, que tendrá lugar el próximo día 10 de febrero, a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Cítese a tal fin a los acreedores por cédula a los que residen en esta plaza y por carta certificada con acuse de recibo a los demás, que se unirán al expediente.

Dese publicidad a esta resolución mediante edictos que se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Comuníquese esta resolución a los Juzgados a los que se haya dado conocimiento de la solicitud de suspensión y anótese en los Registros en que se anotó la providencia admitiendo dicha solicitud, librándose a tal fin los oportunos despachos.

Téngase hasta el día señalado para la Junta a disposición de los acreedores o sus representantes en Secretaría el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance, la relación de acreedores con derecho de abstención y la proposición del convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportuno.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos y su partido.

Y para que tenga lugar la publicación acordada, expido la presente en Burgos, a 22 de diciembre de 1997. – El Magistrado Juez, José Matías Alonso Millán. – La Secretaria (ilegible).

112.–7.220

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

En los autos de menor cuantía 95/97, seguidos a instancia de Texgu, S. A. (Textiles Gutiérrez), contra doña Dolores Aguilar Gil, don Pascual Torras Arranz, doña Teresa Revar Cela y Diseño J. P., S. A., en paradero desconocido y en rebeldía, se ha dictado auto, de fecha 19 de los corrientes, y en su parte dispositiva se ha acordado lo siguiente:

«Se acuerda el embargo de los siguientes bienes inmuebles en la parte que corresponda a cada demandado: Fincas 46.684 y 46.686, inscritas en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid y la finca 5.231, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Illescas (Toledo), a fin de cubrir la cantidad reclamada de 1.442.193 pesetas.

Publíquese el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de notificar a los demandados el embargo practicado, así como al esposo de la codemandada señora Aguilar Gil, don Antonio Martínez Amigo, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario».

Y con el fin de que sirva de notificación a todos los demandados rebeldes, en paradero desconocido, y a don Antonio Martínez Amigo, esposo de la codemandada señora Aguilar Gil, a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 22 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible).

39.–3.800

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio verbal, se notifica al demandado don Rafael Madrid Manso, cuyo actual domicilio se ignora, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Vistos por el Ilmo. señor don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de esta ciudad y su partido, los precedentes autos de juicio verbal núm. 180 de 1997, seguidos a instancia de la Procuradora doña María Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de don Marcial García Alcalde, mayor de edad y vecino de Burgos, contra don Rafael Madrid Alonso, mayor de edad y vecino de Burgos; don José María Borja Escudero, mayor de edad y vecino de Burgos, ambos en situación de rebeldía procesal, y contra Alba, S. A., Cia. General de Seguros, con domicilio social en Barcelona, representada en estas actuaciones por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera. Defendidos el actor por el Letrado don Francisco Javier Gómez Iborra y la codemandada compareciente por el Letrado don José Félix Echevarrieta Iñigo, y...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales señora Manero Barriuso, en nombre y representación de don Marcial García Alcalde, contra don Rafael Madrid Manso y don José María Borja Escudero, quienes por incomparecencia fueron declarados en rebeldía, y contra la Cia. General de Seguros Alba, S. A., representada en autos por el Procurador señor Echevarrieta Herrera, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de los pedimentos de la misma, con imposición de las costas procesales a la parte actora.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación, a medio de

escrito fundado, ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Rafael Madrid Alonso, expido el presente que firmo en Burgos, a 24 de diciembre de 1997. – El Magistrado-Juez (ilegible). – La Secretaria (ilegible).

9.–3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-506/97.

Ejecución núm. 119/97.

Cédula de notificación

En autos núm. 500/97, seguidos a instancia de don Fernando Martínez Rojas, contra la empresa Ofinosa, S. L., en reclamación por despido, ejecución forzosa núm. 119/97, ha sido dictada por la Ilma. señora Magistrada-Juez de lo Social núm. dos de Burgos y su provincia, la siguiente:

Providencia. Magistrada-Juez, Ilma. señora Mostajo Veiga. – En Burgos, a 11 de diciembre de 1997. Dada cuenta; recibido el anterior escrito de la parte actora, unase al procedimiento de su razón y visto su contenido y los documentos aportados, se tiene por rectificado el escrito de fecha 30-7-97 mediante el que se instaba la ejecución en el sentido de que las siglas correspondientes a la naturaleza de la Sociedad apremiada son las de Sociedad Limitada, por lo que en lo sucesivo los trámites que procedan deberán realizarse sobre la empresa Ofinosa, S. L.

En consecuencia, se tiene por instado procedimiento de ejecución forzosa contra la empresa Ofinosa, S. L., por un principal de 1.000.000 de pesetas, más otras 200.000 pesetas de costas provisionales, debiendo proceder a su ingreso en la Cuenta de Consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Plaza de Vega), bajo el núm. 10730000640119/97.

Se consideran embargados a todos los efectos legales los permisos de investigación y exploración, así como la licencia de actividad y derecho de explotación que figuran inscritos en la Consejería de Industria –Sección de Minas– de la Junta de Castilla y León a favor de la empresa apremiada Ofinosa, S. L., como consecuencia de la explotación minera que la misma tiene en la localidad de Salinillas de Bureba (Burgos).

A tal efecto, oficiase a la citada Consejería poniendo en su conocimiento el embargo recaído sobre los bienes y derechos indicados y para que, una vez efectuada la anotación de embargo acordada, se comunique a este Juzgado tal circunstancia a fin de continuar con la tramitación correspondiente.

Igualmente se considera embargado a todos los efectos legales el vehículo marca Rover 620 SD, matrícula BU-7238-T, propiedad de la empresa apremiada.

Asimismo practíquense las diligencias del art. 248 de la Ley de Procedimiento Laboral referentes a la empresa Ofinosa, Sociedad Limitada, y dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial por término de quince días, para que en el indicado plazo manifieste lo que a su derecho corresponda.

Notifíquese este proveído a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Así lo mandó y firma S. S.^a Ilma. Doy fe. – La Magistrada-Juez, A. Mostajo Veiga. – El Secretario Judicial, F. Domínguez Herrero.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la empresa apremiada Ofinosa, S. L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, calle Diego de Siloé, número 14 y en Salinillas de Bureba (Burgos), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 11 de diciembre de 1997. – El Secretario Judicial (ilegible).

11673.–7.600

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE VITORIA-GASTEIZ

Cédula de notificación

Don Enrique Arrieta Loredo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos núm. 794/95 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña M.^a Isabel Uruñuela Uruñuela, contra las empresas Hotel Achuri, S. L., Maison-Gest. Recursos Humanos y Galarza y Rodrigo, S. L., sobre demanda de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto. - En Vitoria-Gasteiz, a 15 de diciembre de 1997.

Dispongo. - Se aclara el auto de insolvencia dictado en este procedimiento en el sentido siguiente:

«Por todo lo cual,

Dispongo. - A los efectos de las presentes actuación (números de ejecución 12/97 y 37/97); y para el pago de 279.722 pesetas de principal, 27.972 pesetas de intereses y 27.972 pesetas calculadas para costas, se declaran insolventes, por ahora, a los deudores Galarza y Rodrigo, S. L., Hotel Achuri, Sociedad Limitada, y don José María Maison Lezama, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago», quedando el resto de su contenido en los mismos términos.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Así, por este su auto, lo pronuncia, manda y firma, la Ilustrísima señora Magistrado-Juez, doña Ana Isabel Molina Castiella. Doy fe.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a Hotel Achuri, S. L., Maison Gest. Recursos Humanos y Galarza y Rodrigo, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Vitoria-Gasteiz, a 15 de diciembre de 1997.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial (ilegible).

11675.-5.700

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.330/1997, a instancia de don Rodrigo García Zuazo, contra resoluciones 23-9-97, T. E. A. R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamaciones 9-801, 586-95, por Impuesto Renta Personas Físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 23 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.^o B.^o El Presidente (ilegible).

59.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.331/1997, a instancia de don Rodrigo García Zuazo y doña Dolores García Ortega, contra resoluciones 23-9-97, T. E. A. R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamaciones 9/802, 799, 585 y 582-96, Impuesto Renta Personas Físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 23 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.^o B.^o El Presidente (ilegible).

60.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.332/1997, a instancia de don Rodrigo García Zuazo y doña Dolores García Ortega, contra resoluciones 23-9-97, T. E. A. R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamaciones 9/803, 800, 587 y 581-96, Impuesto Renta Personas Físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 23 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.^o B.^o El Presidente (ilegible).

61.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.333/1997, a instancia de don Rodrigo García Zuazo, contra resoluciones T. E. A. R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamaciones 9/804 y 583-96, Impuesto Renta Personas Físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 23 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.^o B.^o El Presidente (ilegible).

62.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.334/1997, a instancia de don Rodrigo García Zuazo y doña Dolores García Ortega, contra resoluciones 23-9-97, T. E. A. R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamaciones 9/805, 798 y 584-96, Impuesto Renta Personas Físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

63.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.375/1997, a instancia de don Jesús Hidalgo Poza, contra resol. 16-10-97, Ministerio Fomento, desestimando recurso c/otra 7-3-97, Gobierno Civil Burgos, s/demolición obras sin autorización, Km. 477, N-234.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

64.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.390/1997, a instancia de don Angel Pascual Martín, contra acuerdo 30-10-97, Ayuntamiento Burgos, desestimando alegaciones aprobación condiciones subasta enajenación parcelas E-8 y otras, Ribera del Vena.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 30 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

65.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.823/1997, a instancia de don Alfonso Juez de Velasco, contra acuerdo 7-7-97, desestimando recurso revisión c/otra 14-4-97, resolviendo concurso puesto trabajo Administrador E. U. Politécnica.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de septiembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

44.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.237/1997, a instancia de Mariano Pérez, S. A. e Inmobiliaria Villadiego, S. L., contra acuerdo Ayuntamiento Burgos,

26-9-97, aprobando definitivamente reparcelación U. A. C-8 «Abad Maluenda», del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 1 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

45.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1,986/1997, a instancia de don Daniel Ramos Almazán, contra resolución Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Segovia, dictada en expte. 40-040066.941-3.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 21 de octubre de 1997. – El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

46.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.364/1997, a instancia de Piedras y Mármoles, Sociedad Limitada, contra acuerdo 13-10-97, Ayuntamiento Castrillo del Val, denegando recurrente licencia de actividad para explotación de una cantera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 23 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

13.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.273/1997, a instancia de doña Leczaida Josefina Casanova, contra resolución 20-11-97, Subdelegación Gobierno Burgos, acordando expulsión recurrente territorio nacional por un período de tres años.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

93.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.274/1997, a instancia de doña Ana María Sánchez Aguirre, contra resolución 21-11-97, Subdelegado del Gobierno en Burgos, decretando expulsión recurrente territorio español por un período de tres años.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

94.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.275/1997, a instancia de doña Claudia Patricia Aguado, contra resolución 20-11-97, Subdelegado Gobierno en Burgos, decretando expulsión recurrente territorio español por un periodo de tres años.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

95.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.276/1997, a instancia de doña María Susana Martínez Bracho, contra resolución 20-11-97; Subdelegado Gobierno en Burgos, decretando expulsión recurrente territorio español por un período de tres años.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

96.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.277/1997, a instancia de doña Milka Alcántara, contra acuerdo 1-12-97, Subdelegado del Gobierno en Burgos, decretando la expulsión de la recurrente del territorio nacional por período de tres años.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

97.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A. T. núm. 090025520, incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Electra de Viesgo, S. A., con domicilio en calle Medio, 12, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación: LAMT de 939 metros.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., la instalación LAMT de 939 metros cuyas características principales de la misma son las siguientes:

LAMT a 12/20 KV. de 930 metros de longitud en el término municipal de Quintanas de Valdelucio.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 22 de diciembre de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

119.-4.940

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A. T. núm. 090025518, incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Miguel Angel Francés Hernando, con domicilio en El Toril, núm. 6, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación: LAMT y CT de 25 KVA en Lerma.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Autorizar a Miguel Angel Francés Hernando, la instalación LAMT y CT de 25 KVA en Lerma cuyas características principales de la misma son las siguientes:

LAMT de 62 metros y CT interperie de 25 KVA en Lerma.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 22 de diciembre de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

120.-4.940

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A. T. núm. 090025516, incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Iberdrola, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Virgen del Manzano, 15, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación: LSMT y CT de 630 KVA en Quintanar de la Sierra.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S. A., la instalación LSMT y CT de 630 KVA en Quintanar de la Sierra cuyas características principales de la misma son las siguientes:

LSMT de 128 metros y CT interior en lonja de 630 KVA en Quintanar de la Sierra.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 22 de diciembre de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

121.-4.940

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. núm.: 090025536.

a) Peticionario: Airtel Móvil, S. A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Quintanilla Sobresierra.

c) Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a estación base de telefonía móvil.

d) Características principales: LAMT de 20 metros y CT interperie de 25 KVA para telefonía móvil en Quintanilla Sobresierra.

e) Presupuesto. 1.634.315 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorietta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de diciembre de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, P. A., Angel Neila García.

122.-4.560

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECAUDACION

Delegación de Burgos

Intentada la notificación a las personas abajo indicadas sin que haya sido posible la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este edicto y se les comunica la iniciación de expediente de responsabilidad al amparo de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General Tributaria y 12 y 14 del Reglamento General de Recaudación.

Para cumplimentar el trámite de audiencia a que se refiere el artículo 37, apartado 4 de la Ley General Tributaria, redactado conforme a la Ley 25/1995, de 20 de julio, deberán comparecer en esta Unidad de Recaudación, (calle Vitoria, 39, de Burgos), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, a fin de examinar el expediente ejecutivo y, en su caso, formular las alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes.

De no atender el presente requerimiento en el plazo indicado se entenderá que renuncian a este trámite.

Don Miguel Rafael Pons García, D. N. I. 13.091.807 y domicilio en la calle Gonzalo de Berceo, 21, 1-B, de Burgos: Responsabilidad subsidiaria como Administrador de la Sociedad Pinturas Divad, S. L., C. I. F. B-09264748.

Doña Maribel Arce Pardo, D. N. I. 13.092.171 y domicilio en la calle Gonzalo de Berceo, 21, 1-B, de Burgos: Responsabilidad subsidiaria como Administrador de la Sociedad Pinturas Divad, S. L., C. I. F. B-09264748.

Burgos, a 15 de diciembre de 1997. - La Jefa de Sección de Recaudación, M. Victoria Esteban Lozano.

11507.-3.000

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECAUDACION

Administración de Miranda de Ebro

Para general conocimiento, se comunica que ante la ausencia de los deudores abajo relacionados en su domicilio, que ha impedido la notificación del embargo practicado en la tramitación del expediente ejecutivo seguido a mencionados deudores en esta Unidad de Recaudación, según diligencia de embargo que se indica a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se publica este edicto y se les hace saber que, transcurridos ocho días hábiles desde la publicación del mismo, sin personarse por sí o por medio de representante en esta Administración, calle Condado de Treviño, núm. 1, teléfono 311979, para recibir la notificación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer y de

los recursos que cabe interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 del mencionado Reglamento.

Acto que se notifica:

A don Antonio Blanco Martínez, N. I. F. 14.504.890-D y a su esposa doña Mariana López Pérez, N. I. F. 14.395.618-X, con domicilio en la calle Medina, 22, en Briviesca (Burgos). Diligencia de embargo de bienes núm. 099723000742E.

Una tercera parte indivisa. Urbana: Casa en la calle Santa Ana al Río, núm. 13, en el municipio de Briviesca (Burgos). Mide una superficie de ciento setenta y un metros y sesenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja, un piso y desván.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca a favor del deudor. Tomo 1.835, libro 136, folio 158, finca 9.286, triplicada.

Importe total de la responsabilidad a que se afecta el bien embargado por principal, recargo de apremio, intereses y costas presupuestadas, 681.054 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la A. E. A. T.

Asimismo se le requiere al deudor para que aporte los títulos de propiedad del inmueble embargado.

Miranda de Ebro, a 11 de diciembre de 1997. – La Jefa del Negociado de Recaudación, Piedad Herrero González.

11579.–3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio de información pública del padrón de usuarios del Canal de Zuzones

La Confederación Hidrográfica del Duero está procediendo a la elaboración del padrón de usuarios del Canal de Zuzones, para recoger las múltiples modificaciones introducidas en las propiedades por diversas causas: Concentración parcelaria, fallecimientos, cambios de domicilio, cambios de titularidad, etc.

A estos efectos, se somete a información pública el padrón de usuarios confeccionado por esta Confederación, para que las personas interesadas puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas a los datos recogidos, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Burgos y Soria.

En los Ayuntamientos de Langa de Duero (Soria), San Juan del Monte (Burgos) y La Vid y Barrios (Burgos), estarán a disposición de los interesados las listas de usuarios y los planos parcelarios a que hacen referencia para su examen y comprobación. Las posibles alegaciones a las mismas se formularán por escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid (47004).

Valladolid, 18 de diciembre de 1997. – El Director Técnico, Enrique Giménez Sánchez.

154.–3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas-Anuncio

Por don Angel Francisco Salinas Fernández, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Construcción de dos pabellones para almacén.

Breve descripción de las obras y finalidad: Superficie: 2.500 metros cuadrados.

Nombre del río: Arroyo del Molino. Margen: Izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 30 metros.

Paraje: Llorente.

Término municipal y provincia: Castrobarito (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Nota-Anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del primer día de la exposición al público en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento expresado. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y proyecto, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 10 de noviembre de 1997. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

11467.–3.990

Por don Francisco Urizarna Espinosa, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Defensa de finca mediante vertido y colocación de piedra.

Breve descripción de las obras y finalidad: Longitud: 20 metros. Anchura: 4 metros.

Nombre del río: Tirón. Margen: Derecha.

Paraje: Camino Viejo, junto al cementerio.

Término municipal y provincia: Belorado (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del primer día de la exposición al público en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento expresado. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 1997. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

11597.–3.040

Don Pablo Ruiz Sagredo, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje Herreduela, en la localidad de Miranda de Ebro, del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), en la margen derecha de Cava de Bardauri, tributario del río Ebro, por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,9450 Has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,9200 litros/segundo y un volumen máximo anual de 6.200 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo sección circular 0,12 metros de diámetro y 40 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor eléctrico de 4 C. V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Sagasta, números 26-28, Zaragoza–, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 1997. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

11598.–3.800

La Junta Administrativa de Cuezva, ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Ribera del Río, finca 3.001, pol. 6.

Municipio: Cuezva-Valle de Tobalina (Burgos).

Río: Ebro.

Volumen de la corta: 345 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza–, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 1997. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

152.–4.370

Kimberly Clark Miranda, S. A., ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Arce.

Municipio: Miranda de Ebro (Burgos).

Río: Zadorra.

Volumen de la corta: 500 metros cúbicos (8 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza–, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 17 de diciembre de 1997. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

153.–4.370

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Don Juan Carlos Pardo Calvo, con domicilio en Leioa (Vizcaya), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente autorización administrativa para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Hijuela, en Leciñana de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos).

La pasarela tiene una longitud de 2,00 metros y una anchura de 2,10 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la solicitud formulada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Valle de Mena o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas, en Bilbao, calle Gran Vía, 57-7.^º izquierda, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, 7 de enero de 1998. – El Secretario General, P. O. El Jefe del Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

123.–3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Urbanismo

Don Pedro Jiménez Báscones y otros, han formulado propuesta de reparcelación voluntaria en el Área de Servicio del Cementerio, conforme a las previsiones de la Modificación del Plan Especial del Área anteriormente citada, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 25 de abril de 1997.

A tenor de lo establecido en el art. 115 del Reglamento de Gestión Urbanística se somete a información pública la escritura de reparcelación voluntaria otorgada por los interesados, para que durante el plazo de quince días puedan examinarse los documentos en el Servicio de Urbanismo, en la Avda. del Cid, número 3, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos) y presentar durante el plazo indicado las alegaciones que se estimen pertinentes.

Burgos, a 12 de enero de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

298.–3.000

Ayuntamiento de Medina de Pomar

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 15 de diciembre actual, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la «UR-4-EN».

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 106 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se expone al público por espacio de un mes, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas.

Medina de Pomar, a 18 de diciembre de 1997. – El Alcalde, Jesús Fernández López.

157.–3.000

Ayuntamiento de Llano de Bureba

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Llano de Bureba, 09246 Llano de Bureba (Burgos).

Objeto del contrato: Ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento en Llano de Bureba.

Tramitación expediente: Subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente.

Presupuesto de adjudicación: 4.440.411 pesetas.

Fecha de adjudicación: 11-12-97.

Datos del adjudicatario: Excavaciones y Contratas Tobalinenses, S. L.

Llano de Bureba, a 23 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Máximo Valdivielso Arce.

158.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de don Eladio Alonso Ochoa, se ha solicitado licencia para la construcción de un almacén agrícola ganadero en la Entidad Singular de Santa Olalla de Mena, Valle de Mena (Burgos), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villasana de Mena, a 26 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

159.-3.000

Por parte de doña Felisa de Palacio Villate, Superiora Religiosa de la Compasión, se ha solicitado licencia para la apertura de una casa de espiritualidad y convivencia en Villasana de Mena, concretamente en la calle Encimera, número 1, Valle de Mena (Burgos), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villasana de Mena, a 26 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

160.-3.000

Junta Vecinal de Quintanarruz

Aprobación provisional de la tasa por suministro de agua a domicilio

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice:

1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 y 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y vistos los informes técnico y económicos a que hacer referencia el artículo 25 de la misma Ley, se acuerda con carácter provisional, la imposición de la tasa por suministro de agua a domicilio y la aprobación de la Ordenanza Fiscal número 1, reguladora de la misma, en los términos que se contienen en el texto anexo.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 de la Ley 39/88, el presente acuerdo provisional, así como el referido texto de la Ordenanza Fiscal anexo al mismo, se expondrán al público mediante edicto colocado en el tablón de edictos de esta Junta Administrativa por plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expe-

diente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Dicha exposición al público se anunciará igualmente mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, comenzando a computarse el plazo para presentación de alegaciones a partir del día siguiente a la fecha de inserción del anuncio en dicho Boletín Oficial.

4.º Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la reiterada Ley 39/88, el presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo en el caso de que no se presentaran alegaciones al mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintanarruz, a 7 de enero de 1997. - El Presidente, Carlos Moradillo Rodríguez.

161.-3.000

Ayuntamiento de Barrios de Colina

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz, titular y suplente de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

- Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en Barrios de Colina y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para ejercer el expresado cargo, excepto ser Licenciado en Derecho.

- Instancias: Se presentarán en el Ayuntamiento de Barrios de Colina, los martes con anterioridad al transcurso de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A la instancia se unirá fotocopia del D. N. I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la L. O. P. J. y art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Barrios de Colina, a 7 de enero de 1998. - El Alcalde, Emiliano Lucas Gil.

162.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad dieciocho plazas vacantes de Policía del Cuerpo de la Policía Local, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación:

1. Macías Velasco, Carlos
2. Madrid Rodríguez, Roberto
3. María Martín, José Luis
4. Márquez Garcés, Juan Antonio
5. Martín de Frutos, Miguel
6. Martín Gil, Carlos
7. Martín López, Pedro Francisco
8. Martín Tercero, Agustín
9. Martínez Castañeda, Gonzalo
10. Martínez García, Iñaki (1)
11. Martínez Hernández, Jesús
12. Martínez Martínez, José Carlos
13. Martínez Reola, José Ramón
14. Mata Cubillo, Carlos
15. Mayoral Ruiz, José María

16. Mayordomo Arnáiz, José Ignacio
17. Merino Pérez, José Félix
18. Miguel de la Peña, Luis Antonio (1), (2)
19. Miguel Sánchez, José Félix
20. Miguel Vicario, Jesús
21. Miguel Vidiella, Juan Carlos de
22. Moral Lara, Victor Jairo
23. Morales Camarero, María del Rocío
24. Moreno Aguilera, Miguel
25. Moreno Castrillo, Celia
26. Moreno Estébanez, Juan Manuel (1)
27. Muñiz García, Jesús Manuel
28. Narganes Lombraña, Francisco Javier
29. Navarro Sáiz, Raúl
30. Nieto Vázquez, José Luis
31. Núñez Velasco, Rodrigo
32. Ortega Melero, Javier
33. Ortega Villarroel, Pablo
34. Paredes González, Pedro Alberto
35. Parra González, Almudena
36. Pascual Colmenero, Raúl Carlos
37. Pascual Gómez, José Jorge
38. Paz Martín, José Antonio de
39. Pedriza Carabias, José Ignacio
40. Pérez Alonso, Carlos
41. Pérez Arribas, Enrique Elicio
42. Pérez de Vergas, Alfredo
43. Pérez Iglesias, Santos
44. Pérez Marcos, Alejandro
45. Pérez Martínez, María Aránzazu (1)
46. Pérez Moral, José Ignacio
47. Peribáñez García, M.^a Cristina
48. Pesquera Sancho, Jesús María
49. Pino Arranz, Pedro
50. Plaza Martínez, César Santiago
51. Plazas Esteban, Francisco
52. Plazas Esteban, José Luis
53. Polo Fernández, Rafael
54. Poza Lara, Oscar
55. Pozuelo Benito, Esther
56. Puiggros Jiménez, Javier
57. Rebé del Olmo, Francisco Javier
58. Redondo Castellot, Francisco Javier
59. Redondo Cebrián, Juan Antonio
60. Renuncio González, Máximo
61. Reola Nuño, Pablo
62. Resa Alonso, María Elena
63. Rodes Gómez, José
64. Rodríguez Escudero, Marcos
65. Rodríguez Fernández, Roberto
66. Rodríguez González, Alejandro Raúl
67. Rodríguez Lorenzo, Manuel
68. Rodríguez Nidáguila, María del Mar
69. Rodríguez Rubio, Juan Carlos
70. Rodríguez Rubio, Rafael
71. Rodríguez Tobar, Daniel
72. Romera Martínez, Juan Pablo
73. Ronda Casado, Rafael Ventura
74. Rueda Villada, Ricardo
75. Ruiz Dopico, Antonio
76. Ruiz Faulín, Julio
77. Ruiz Ladrero, Javier
78. Ruiz Miguel, Ramiro
79. Ruiz Moral, Francisco
80. Ruiz Velasco, Luis (1)
81. Sáez Santamaría, Gustavo Gonzalo
82. Sáiz Charcán, José Alberto
83. Sáiz González, Ginés
84. Sáiz Zapater, Juan Miguel
85. Salas Díez, Enrique
86. Salas Martínez, Gustavo
87. Salazar Martín, Alejandro
88. San Martín Santos, Santiago
89. San Pedro Zamora, Fernando
90. Sánchez Herrero, Angel
91. Sánchez Periscal, Alberto
92. Sánchez Sánchez, Francisco
93. Santamaría Martín, Gustavo (1)
94. Santamaría Santamaría, Iván
95. Santiago Martínez, María Trinidad (1)
96. Santillán Vega, Roberto
97. Santos González, Carlos
98. Santos Marcos, Luis José (1)
99. Sanz Montaña, Francisco Javier
100. Simón Arias, Raúl
101. Tomé Cuesta, Rubén
102. Trimiño Casín, Nuria
103. Uzquiza Rivera, Raimundo César
104. Vázquez Romero, María Sonia
105. Vicario Arribas, Antonio
106. Vicario Sáiz, Rubén
107. Vilda Gómez, Gustavo Adolfo
108. Villanueva Alonso, Ismael
109. Villar Llamas, Teófilo
110. Villaverde Flores, Roberto
111. Vitores Arnáiz, Raúl
112. Zarzoso Vega, José Alberto
113. Zumeta Ruiz, Miguel Angel
114. Aguado Pesquera, Alfonso
115. Alegre Díez, José Antonio
116. Aliende Zarraga, Oscar
117. Alonso Martínez, Rubén
118. Alonso Núñez, Francisco Javier (1)
119. Alonso Rodríguez, Angel Faustino
120. Alvarez Feito, Julio
121. Alzaga Gil, José Luis
122. Antón Gómez, José Antonio
123. Arcos Rodríguez, Jesús Alberto
124. Arnáiz Iglesias, José Ramón (1)
125. Arranz Igelmo, Clemente

126. Arriba del Amo, Alfredo
 127. Arribas Quintana, Victoriano
 128. Asenjo Angulo, Juan Cruz
 129. Ausín Izquierdo, Eduardo
 130. Ayala González, Héctor (1)
 131. Bañuelos Peña, Víctor Manuel (1), (2)
 132. Bárcena Lorente, Amancio
 133. Barroso Cuesta, Carlos Alberto
 134. Benito García, Roberto
 135. Berrueco de Mora, Fernando
 136. Blanco Castrillo, Jesús Lucio
 137. Buenapada Iglesias, Pablo (1)
 138. Calle López, Luis Mariano de la
 139. Camarero Peraita, Rodolfo
 140. Cantabrana Bartolomé, Félix
 141. Cantera Riaño, Ramiro
 142. Cantón de la Serna, José Javier
 143. Carbonell Carques, Oscar Antonio
 144. Carrancio Dulanto, Matías
 145. Carrasco Calahorro, José (1)
 146. Casado Fernández, Lucio
 147. Castilla Ibáñez, Diego (1)
 148. Castrodeza Pintado, Juan Carlos
 149. Catalina Estrada, Igor Sergio
 150. Cermeño Velasco, M.^a Jesús
 151. Cordero Dávila, Fernando
 152. Corral Pérez, José María
 153. Correa López, Jesús
 154. Cuesta Martín, José Andrés
 155. Cuesta Pérez, Roberto
 156. Curiel Vargas, Luis Angel
 157. Delgado Bárcena, Nuria
 158. Delgado Morales, Félix
 159. Díez Cuñado, Jesús
 160. Díez García, Alvaro
 161. Díez Lorente, Alfonso
 162. Domínguez Pascual, Francisco
 163. Esteban de los Mozos, Manuel
 164. Esteban Sutil, Juan Carlos
 165. Fernández Barragán, Enrique (1)
 166. Fernández García, Rafael Doroteo
 167. Fernández Ojeda, Ana I. (1)
 168. Fernández Pérez, Víctor Manuel
 169. Ferrero Garrote, Domingo
 170. Ferrero Trapero, M.^a Lourdes
 171. Fuente de los Mozos, Fernando de la
 172. Fuente Izarra, Francisco de la
 173. García Albillos, Gonzalo
 174. García Angulo, Roberto
 175. García Cancho, Raúl
 176. García Casado, Enrique
 177. García Díaz, Luis Mario (1), (2)
 178. García Díez, Rubén (1)
 179. García Eroles, María
 180. García Esteban, José Luis
 181. García Giménez, Juan Carlos
 182. García González, Juan Jesús
 183. García Martín, Ramón (1)
 184. García Moradillo, Francisco Javier
 185. García Nieto, Oscar
 186. García Peña, Elena
 187. García Perdigones, José Alfonso
 188. García Quintana, Luis
 189. García Ruiz, Rubén
 190. García Santamaría, Carlos Pedro
 191. Garrido Muñoz, Francisco Javier
 192. Garzón Fernández, Eduardo (1)
 193. Gil Gutiérrez, Eduardo
 194. Gómez Riocerezo, Virginia
 195. González Callejas, Juan Carlos
 196. González Cantero, Ignacio
 197. González Cañas, José Antonio (1)
 198. González Carrión, José Luis
 199. González García, Oscar
 200. González Gutiérrez, Ramiro
 201. González Lajo, José Eugenio (1)
 202. González Martínez, Javier
 203. González Para, Diego
 204. González Parra, Pedro
 205. González Pérez, Gregorio (1)
 206. González Plaza, José Francisco (1)
 207. González Rodrigo, Cristóbal
 208. González Sabino, Daniel
 209. González Sáinz Maza, Alvaro
 210. Gordo Ortega, Rosa María
 211. Güemes Zarraga, Roberto
 212. Guerra Turiso, Carlos
 213. Guerrero Gonzalo, Agustín
 214. Guerrero Sáez, Javier Miguel
 215. Gutiérrez Ortega, José Antonio (1)
 216. Gutiérrez Páramo, Roberto
 217. Hera Cueva, César de la
 218. Hernández Briones, Miguel (1)
 219. Hernández Carrasco, Julián
 220. Hernández García, César
 221. Hidalgo Torres, Manuel Angel
 222. Hortigüela Agustín, Oscar
 223. Iglesias Ruiz, Alberto (1)
 224. Infante Landáburu, Raúl
 225. Jambrina Miguel, Rubén
 226. Jiménez Díez, Reyes
 227. Jiménez Hernández, Luis Alberto
 228. Josa Fombellida, Luis Alberto
 229. Lara Lozano, Juan José
 230. Larcada Moreno, Oscar Eduardo
 231. Lázaro Pérez, Roberto
 232. Lomas Casado, Javier
 233. López Carrasco, Félix
 234. López Lucas, Eduardo Miguel
 235. López Molinero, José Luis

236. López Ochoa, Juan Carlos
 237. López Ruiz, Enrique
 238. López Sánchez, Alberto David
 239. López Ubierna, Miguel Angel
 240. Lozano López, Angel Luis

(1) Condicionados a presentar certificado médico en el que se haga constar concreta y expresamente que se reúnen todos y cada uno de los requisitos del Apartado c) de la Base Segunda de la convocatoria, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

(2) Condicionados a presentar el justificante de haber pagado los derechos de examen, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Excluidos: Ninguno

Composicion del Tribunal

Presidente: D. Rafael Sáenz de Santa María Cantero, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales: D. Ignacio Alfredo González Torres, como titular, y D. Máximo Núñez Herrera, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León; D. José M. González Martín, como titular, y D. Rafael Sánchez Domingo, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; D. Fernando Sanz Martín, Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento; D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, como titular y D. José Luis M.^º González de Miguel, Oficial Mayor de la Corporación, como suplente; D. Carlos Luis Vara Hernanz, como titular y D. Fernando Huidobro Mata, como suplente, Funcionario de Carrera de la Corporación, en representación de la Junta de Personal.

Secretario: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebracion del primer ejercicio:

El día 10 de febrero de 1998 (martes), a las ocho horas treinta minutos de la mañana, en el Gimnasio del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, sito en Avda. General Vigón s/n, debiendo acudir provistos del DNI.

Burgos, 16 de enero de 1998. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

294.-87.780

Sección de Servicios

Por Distribuidora Licorera Castellana, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de almacén y envasado de azúcar, en Crta. Madrid-Irún, Km. 233 (Expediente 366/97).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 14 de enero de 1998. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

293.-7.600

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 172/97.

2. Objeto del contrato: Obras de balizamiento de la pista del Aeródromo de Villafraja.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 83.538.981 pesetas.

5. Garantía provisional: 1.670.779 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

— Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

— Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

— Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

10. Clasificación: Grupo I, subgrupo 1, categoría f).

Burgos, 9 de enero de 1998. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

227.-15.200

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 177/97.

2. Objeto del contrato: Obras de peatonalización de las calles Laín Calvo y Almirante Bonifaz.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 186.847.419 pesetas.

5. Garantía provisional: 3.736.948 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

— Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o

festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

10. Clasificación: De conformidad con la Orden de 28 de junio de 1991, por la que se modifica la de 28 de marzo de 1968, sobre clasificación de empresas contratistas de obras, el concursante deberá acreditar, como mínimo, la clasificación siguiente: Grupo E, subgrupo 1, categoría c); Grupo G, subgrupo 6, categoría d); Grupo K, subgrupo 7, categoría d).

Burgos, 9 de enero de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

228.-15.200

Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

Por no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general de este municipio para 1997, aprobado inicialmente por esta Corporación, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.779.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.667.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.515.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 2.258.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.276.000 pesetas.

Total ingresos: 12.495.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 2.745.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.690.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 1.110.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.950.000 pesetas.

Total gastos: 12.495.000 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, aprobado junto con el presupuesto general para 1997:

- Plazas de funcionario, 1. Subescala Secretaría-Intervención (agrupada).

Contra la aprobación definitiva del presente presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea

definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Arenillas de Riopisuerga, a 8 de enero de 1998. - El Alcalde, Manuel Cuesta González.

182.-6.080

Ayuntamiento de Fuentemolinos

Habiendo quedado vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad, en consonancia con cuanto establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 5 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, que deberán ajustarse a las siguientes bases:

- Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad, residente en Fuentemolinos y, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

- Documentación a presentar: Los interesados presentarán instancia ante el Ayuntamiento a la que se acompañará fotocopia del D. N. I. y declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en el art. 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

- Plazo para presentar las instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuentemolinos, a 9 de enero de 1998. - El Alcalde, Víctor V. Madrigal Carrascal.

181.-6.000

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1997, aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio de 1998 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Merindad de Valdivielso, a 14 de enero de 1998. - El Alcalde (ilegible).

179.-6.000

Junta de Villalba de Losa

Aprobado por esta Corporación el proyecto de tratamiento de residuos líquidos en este municipio, por importe de 2.074.355 pesetas, queda abierto un período de quince días, a fin de que el mismo pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Junta de Villalba de Losa, a 14 de enero de 1998. – El Alcalde, José Luis Orive Pinedo.

224.-6.000

Ayuntamiento de Condado de Treviño

En sesión ordinaria del Pleno Municipal, de fecha 8 de enero de 1998, se tomó entre otros el acuerdo que sigue:

Aprobado inicialmente el plan parcial del área apta para urbanizar BR-1, en la localidad de Burgueta, redactado por los Arquitectos don Fernando Colina Martínez y don Oscar Espinosa Camarero, y promovido por Construcciones Juan María Ortiz, Sociedad Limitada.

Se somete a información pública el expediente mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de edictos del Ayuntamiento y en los periódicos de mayor circulación de la zona, por plazo de un mes a partir de su publicación en el último que lo fuera, para que en dicho plazo todos los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Treviño, a 9 de enero de 1998. – El Alcalde Presidente, Ernesto Argote Roa.

259.-6.000

Ayuntamiento de Villariezo

Aprobado inicialmente, en pleno de fecha 8/1/98, con asistencia de la mayoría absoluta legal de los Corporativos, las Normas Subsidiarias Municipales de Villariezo, a tenor de lo señalado en el artículo 114 del R.D. 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de un mes, para examinar la documentación y presentar, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas.

Igualmente y a tenor de lo señalado en el artículo 102,2 del mismo texto legal, se acuerda la suspensión de licencias en aquellas áreas del territorio cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, afectando a todo el territorio excepto casco consolidado, semiconsolidado y no urbanizable común.

Villariezo, a 8 de enero de 1998. — El Alcalde, José María Sastre Ruiz.

297.-6.000

Ayuntamiento de Pancorbo

Esta Corporación, en su sesión de 11 de noviembre de 1997, adoptó acuerdo, que resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto municipal de 1997.

Los mayores gastos que se financian con cargo a las bajas o anulaciones de créditos que se señalan, afectan a los artículos y funciones del presupuesto municipal vigente siguientes, en la cuantía que para cada caso se dice.

Modificación del presupuesto de gastos:

Capítulo, 1. Función, 3. Bajas, Ptas. Aumentos, 1.000.000 de pesetas.

Función, 4. Bajas, 1.041.746 Ptas.

Capítulo, 2. Función, 4. Aumentos, 2.700.000 Ptas.

Capítulo, 3. Función, 0. Aumentos, 42.722 Ptas.

Capítulo, 4. Función, 4. Aumentos, 400.000 Ptas.

Capítulo, 6. Función, 4. Bajas, 4.500.000 Ptas. Aumentos, 1.399.024 Ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En Pancorbo, a 9 de enero de 1998. — La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

223.-6.000

Ayuntamiento de Valle de las Navas

Segunda subasta arrendamiento negocio-cantina de Rioseras

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7-1-98, acordó:

Primero. – Declarar desierta la primera subasta para el arrendamiento de negocio-cantina en Rioseras.

Segundo. – A tenor de lo dispuesto en la cláusula X del pliego de condiciones aprobado al efecto y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de diciembre, número 243, se convoca segunda subasta, con sujeción al mencionado pliego excepto en lo siguiente:

Tipo de licitación: 480.000 pesetas (más I.V.A.), al alza.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta el día veintiséis de enero de 1998.

Pliego de condiciones: Facilitado a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tercero. – Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, sito en Rioseras, en horas de oficina.

Rioseras a 7 de enero de 1998. — El Alcalde, Miguel Bernal González.

244.-6.840

Ayuntamiento de Villadiego

El Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego, en sesión de fecha 4 de diciembre de 1997, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/97 del presupuesto municipal para el ejercicio 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que, finalizado el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

A los efectos previstos en el artículo 150.3 y 158 de la citada Ley, se hace público el resumen por capítulos de las modificaciones aprobadas, tal y como a continuación se detalla:

Resumen incremento de gastos por capítulos.

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I. – Gastos de personal, 1.000.000 de pesetas.

Capítulo II. - Gastos en bienes corrientes y servicios, 635.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI. - Inversiones reales, 3.630.078 pesetas.

Capítulo VII. - Transferencias de capital, 14.900.000 pesetas.

Total aumento gastos, 20.165.078 pesetas.

Resumen de ingresos por capítulos

Capítulo VIII. - Activos financieros, 20.165.078 pesetas.

Total ingresos para financiar los aumentos de gastos, 20.165.078 pesetas.

En Villadiego, a 9 de enero de 1998. — El Alcalde Presidente, Bonifacio Rodríguez Gutiérrez.

245.-6.000

De acuerdo con lo que determina el artículo 79.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, el número 5 del Acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985, el Ayuntamiento de Villadiego se halla tramitando expediente para dar conocimiento previo a la Excm. Diputación Provincial del expediente de enajenación de bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento, mediante venta directa al colindante, parcela sobrante que a continuación se indica:

«Parcela sita frente a solar en calle Padre Flórez, número 15 de Villadiego, de forma triangular irregular y una superficie de 2,65 m.². Linda con calle Padre Flórez, con el frente de solar sito en calle Padre Flórez, número 15, propiedad de don Agustín Salazar Celis y con la medianería de la vivienda en calle Padre Flórez, número 17».

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 2.^a de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial y lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 4 de diciembre de 1997, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego por término de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Villadiego, a 9 de enero de 1998. — El Alcalde Presidente, Bonifacio Rodríguez Gutiérrez.

296.-7.600

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30-12-1997, acordó por unanimidad la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Lugar de la exposición: Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Órgano a que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento Pleno.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pineda de la Sierra, a 13 de enero de 1998. — El Alcalde, Santiago Rojo Gutiérrez.

295.-6.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos número D-481/97.

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia, hago saber:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando Medina García contra Fondo Garantía Salarial y construcciones Coper Aranda, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-481/97, se ha acordado citar a Construcciones Coper Aranda, S.L. y a don Andrés González Gallego, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9-2-1998, a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12, A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Construcciones Coper Aranda, S.L. y a don Andrés González Gallego, para la prueba de confesión judicial advirtiéndoles que, de no comparecer personalmente a juicio, se les tendrá por confesos, en cuanto a los hechos de la demanda, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 13 de enero de 1998. — La Secretario Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.

246.-10.260

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por Decreto de la Alcaldía núm. 11/98, de 14 de enero, ha sido aprobada la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de la Policía Local.

1. - Procedimiento de promoción interna:

1.1. Admitidos: D. José Félix Martínez Gutiérrez.

1.2. Excluidos: Ninguno.

2. - Procedimiento de concurso de traslado:

2.1. Admitidos: Ninguno.

2.2. Excluidos: D. Juan Manuel Martínez Serrano, por no acreditar la condición de funcionario de carrera con categoría de Inspector o equivalente.

3. - Procedimiento de concurso-oposición libre.

3.1. Admitidos: D. Pedro Palacios Baños, D. Alejandro Benedit Calvo, D. Angel Zamorano Rodríguez.

3.2. Excluidos: D. Juan Antonio Rodríguez Moreno, por no presentar el certificado médico de la base tercera 4, c).

D. Miguel López Ubierna, por no presentar el certificado médico de la base tercera 4, c) ni memoria profesional de la base tercera 4, d).

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las de la convocatoria, los interesados en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar cuantas alegaciones consideren pertinentes.

Aranda de Duero, a 14 de enero de 1998. — El Alcalde, Fco. Javier Arecha Roldán.

324.-6.000